

III.- CONSTRUIR UNA CIUDAD DIGNA DEL HOMBRE

(*Ecclesia in Europa*, 97)

1.- Una cultura de solidaridad

Desde una valoración moral de la civilización (en lo que afecta a los supuestos que se ha marcado el Seminario) se trataría de hacer propuestas para el actuar, teniendo como objetivo poner en práctica una **cultura de la solidaridad** (EE nn. 84, 85):

- en un marco cultural en el que prima la búsqueda del bienestar, el cual se ha entendido no ya como meta equitativa para el conjunto de la sociedad, sino como resultado del mercado, con consecuencias de segmentación y exclusión.
- en un marco socio-político que establece limitaciones a la protección social y asiste al ascenso de propuestas políticas excluyentes, tras el debilitamiento del consenso social en que se sustentaba la solidaridad institucionalizada en los Estados del Bienestar.

La cultura de la solidaridad lleva consigo establecer nuevas formas de cooperación social y económica que se han de aplicar al logro del bien común¹. Esta idea del bien común debe ser considerada tanto en el ámbito interno de la UE en cuanto unidad sociopolítica, como en el cometido que Europa debe cumplir con miras al bien común de toda la familia humana, y por tanto, de lo que se denomina “Comunidad Internacional”, cuya posibilidad de integración ha cobrado verosimilitud en el mundo actual globalizado.

Prosecución del bien común en el ámbito europeo y medios para su realización (Instituciones Europeas):

El camino recorrido para llegar a la actual Europa unida, a punto de ampliar a veinticinco los estados miembros, muestra cómo, aún con dificultades, es posible avanzar, en etapas sucesivas, hacia una integración de los diferentes intereses nacionales en la búsqueda del bien común de una comunidad más amplia que constituya una nueva unidad económica, política y social.

- *La integración económica*: el camino de integración europea recorrido hasta ahora ha tenido sus principales logros en la convergencia macroeconómica, pues antes que nada se trataba de construir un “mercado común”. Ante la ampliación de la UE a veinticinco miembros, surge la necesidad de redefinir los mecanismos de solidaridad que aseguren de nuevo la cohesión y permitan la convergencia efectiva de los nuevos socios con la economía comunitaria.

¹ “Análogamente a lo que ocurre en toda sociedad y en todo Estado, el bien común europeo -como afirmaba Juan XXIII- tiene que ser considerado como la razón de ser y el objetivo de la misma unidad europea”: Conferencia Episcopal Española (1993), *La construcción de Europa, un quehacer de todos* (Declaración de la LVII Asamblea Plenaria de la CEE), parte III.

Seminario III “Los nuevos escenarios en Europa: bienestar social, justicia y bien común”

- *La integración política* recorre un camino más tortuoso, que suele tropezar con frecuencia en la diversidad de intereses de los estados miembros, especialmente cuando se trata de políticas que hacen referencia a la realidad supraeuropea; se advierte cada vez más la necesidad de una verdadera política exterior común. La redefinición de los procedimientos decisionales es otro aspecto que debe encontrar su solución para no crear una “Europa a dos velocidades”.
- *La dimensión social* de la UE se presenta en el momento actual como una tarea de gran importancia, por cuanto no sólo se trata de lograr la convergencia en las políticas sociales y en la incidencia real de las mismas en los ciudadanos de países con diferentes trayectorias en cuanto al bienestar social y la política social. Además es preciso renovar y reestructurar el modelo mismo de sociedad europea de bienestar en el actual contexto marcado por la globalización económica y las nuevas migraciones.

Dicho con palabras de Juan Pablo II, el desafío que afronta Europa en este momento de gran ampliación puede resumirse en la “construcción de una realidad capaz de conjugar unidad y diversidad, soberanía nacional y acción común, progreso económico y justicia social”².

Por ello, la idea del bien común Europeo necesariamente contemplará la armonización de esas tres dimensiones, económica, política y social, lo que supone que la dimensión social sea reconocida y tratada como una dimensión sustantiva del proceso de construcción europea, sin confiar en que lo social se derive de forma automática de lo económico.

Actuar con miras a esta forma de considerar el bien común europeo supondría:

- Reconsiderar las prácticas e instituciones europeas existentes y discernir cuáles deben ser reformadas, qué otras se deben crear y con qué cometidos y competencias en los campos de la justicia social y la desigualdad, en orden a garantizar los derechos sociales para todas las personas. La renovación de las instituciones no es una cuestión meramente técnica, sino que debe basarse en auténticos valores éticos y civiles, compartidos lo más posible por los ciudadanos³.
- Renovar y actualizar el método de la solidaridad⁴, para la realización de la unidad de Europa en el respeto al bien común, sobre la base de un

² Juan Pablo II (2003), *Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede* (13 de enero).

³ Cf. Juan Pablo II (2003), *Ecclesia in Europa*, 114.

⁴ Robert Schuman, ministro francés de asuntos exteriores fue quien primero propuso, en el año 1950, la idea de formar una comunidad para garantizar la paz, tras los desastres vividos en Europa en la primera mitad del siglo XX. El método propuesto para la integración europea es la solidaridad: realizar una unidad real, en el respeto al bien común, sobre la base de la igualdad reconocida a las partes; por ello, en las instituciones europeas que se fueron creando, no se aplica una proporcionalidad pura y simple que dejaría siempre a los países pequeños en manifiesta inferioridad. Cf. COMECE (2003), Documento de trabajo “Abramos nuestros corazones. La responsabilidad de los católicos y el proyecto de la Unión Europea”, 15.

reconocimiento mutuo de los diferentes países europeos como iguales en derechos. El alcance de tal solidaridad se extiende, más allá de la propia Europa, al deber de solidaridad para con los demás pueblos del mundo. Este método cobra actualidad a la hora de la integración de un nuevo y numeroso grupo de países en la UE.

- Hacer compatible el respeto al principio de subsidiaridad con la limitación del principio de la soberanía de los Estados, de modo que se logre una Europa más solidaria⁵. Ello supone que, para permitir una solidaridad mediante la participación en los bienes materiales, es preciso compartir también los poderes⁶.
- Establecer el papel de las organizaciones sociales intermedias, teniendo en cuenta el reconocimiento efectivo del principio de subsidiariedad y potenciando la participación plural de los grupos o instituciones significativos en el ámbito europeo, tales como sindicatos de trabajadores, organizaciones de empresarios, principales confesiones religiosas y otras.
- Garantizar el protagonismo de los ciudadanos, que actualmente sienten en gran parte el devenir de la UE como algo ajeno y excesivamente burocratizado⁷, aparece también como un reto que se debe afrontar para el logro efectivo del bien común europeo. Es preciso lograr que las instituciones políticas europeas aparezcan más claramente ante los ciudadanos como cauces de esa participación de la sociedad.
- Orientar los medios para la realización de un bienestar solidario, señalando principios básicos y objetivos comunes que superen el prejuicio neoliberal según el cual la eficiencia y la equidad son antagónicas. Tales principios y objetivos deben ser entendidos como guía tanto de las políticas económicas como sociales⁸, para no incurrir en dicotomías entre ambas dimensiones de

⁵ Conferencia Episcopal Española (1993), *La construcción de Europa, un quehacer de todos* (Declaración de la LVII Asamblea Plenaria de la CEE), parte III.

⁶ Cf. COMECE (2003), “*Abramos nuestros corazones...*”, 10.

⁷ “En toda Europa (...) son numerosos los hombres y mujeres, ciudadanos de los actuales o de futuros Estados miembros de la Unión Europea, que perciben las Instituciones de la Unión Europea en Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo como una burocracia demasiado distante y muy impersonal, que no se preocupa realmente de sus intereses. Tienen el sentimiento de que sus representantes se expresan en una lengua incomprensible, mientras que tendrían derecho a esperar por su parte más consideración. (...) la responsabilidad política parece diluirse. Las competencias parece que no están claramente definidas, mientras que toda forma de participación política exige, como condición fundamental, conocer el nombre y el rostro de quienes adoptan o ejecutan las decisiones”: COMECE, Documento de trabajo “*Abramos nuestros corazones...*”, 1.

⁸ Un experto como Esping-Andersen señala como principio básico la optimización del bienestar en el sentido de que toda mejora de eficiencia debe ser ventajosa para todos, pero, especialmente, para los más pobres. Como prioridades concretas para renovar el modelo europeo de bienestar, señala las siguientes: potenciar la capacidad de las madres para armonizar el trabajo con los hijos, alentar a los trabajadores mayores a retrasar su jubilación, socializar el coste de los hijos básicamente priorizando las inversiones en los niños y jóvenes, redefinir el reparto del trabajo y el ocio a lo largo del ciclo vital, y redefinir el concepto de “igualdad” y de derechos sociales básicos en

la construcción europea, que acabarían por dejar a la dimensión social en una posición marginal.

- Dar prioridad a la estrategia de inclusión social: para hacer realidad el compromiso asumido en el año 2000 por la UE de dar prioridad a la lucha contra la exclusión social, la búsqueda de la eficiencia económica debe ser tal que no excluya a una parte de los ciudadanos, sino que sea ventajosa para todos, y especialmente para los grupos sociales más vulnerables. En este aspecto, ha de ser considerado también el fenómeno de la inmigración procedente de países pobres: superar una fase de medidas muy restrictivas con políticas que favorezcan la acogida e integración aparece como un reto fundamental para la Europa del siglo XXI.

Europa y la dimensión global del bien común

En una sociedad cada vez más global, la unidad de la comunidad humana a la que se aplica el término de «bien común» va del nivel nacional al nivel mundial. Por ello, el bien común y la solidaridad de ámbito internacional están vinculados entre sí⁹.

Las consecuencias de la globalización, la persistencia de la pobreza en el mundo, el aumento de la desigualdad y la creciente importancia del medio ambiente a escala mundial, exigen una renovación del sentido de responsabilidad por el bien común global, al menos en estos tres aspectos:

- *La responsabilidad de cada país* -grande o pequeño- por el mundo en general.
- *La responsabilidad de la comunidad mundial* para poner en práctica un nuevo modelo de desarrollo construido éticamente.
- *La responsabilidad de todos los actores de la sociedad* -y no sólo de los gobiernos- en aportar sus esfuerzos para alcanzar el bien común global y para construir una verdadera “ciudadanía mundial”¹⁰.

Si el logro del bien común exige vínculos de solidaridad, ésta supone, más que una categoría política que cualifica las relaciones entre los Estados miembros de la UE, una “*catolicidad social*” por parte de los ciudadanos individuales. Pero no sólo conlleva una responsabilidad para con los damnificados por la mundialización en el seno de la UE, sino también una responsabilidad mutua

tanto que garantías de las oportunidades de vida: cf. Esping-Andersen, G. (2001), “Un Estado de bienestar europeo para el siglo XXI” (ponencia presentada en la Cumbre Europea de Jefes de Estado celebrada en Lisboa; marzo de 2000), en *La Factoría*, 13 (edición digital).

⁹ Cf. Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales (1996), *El Bien Común y la Doctrina Social de la Iglesia*, 102.

¹⁰ Cf. COMECE (2001), *El Sistema de Gobierno Global. Nuestra responsabilidad en hacer de la globalización una oportunidad para todos*. Informe para los Obispos de la COMECE, 30.

Seminario III “Los nuevos escenarios en Europa: bienestar social, justicia y bien común”

para un más justo reparto de los bienes entre los países ricos y los pobres en Europa y en el Mundo¹¹.

Con esta perspectiva, Europa no puede ni debe encerrarse en sí misma; la construcción de la UE no puede mirar solamente a su propia realidad, sino que, superando la tentación del “eurocentrismo” con una visión planetaria, la unidad europea mira hacia la unificación del mundo entero.

Así, el proceso de unificación europea puede y debe ser considerado como una etapa hacia una auténtica paz universal: “El primer objetivo de la integración europea es la paz, pero no una paz circunscrita exclusivamente a Europa, sino mundial. Para los cristianos, la promesa de una paz universal se inscribe en el dinamismo irreversible de la reconciliación realizada por Cristo (cf. Ef 2,14-17)”¹².

Para ello, Europa debe ser parte activa en la promoción y realización de una globalización en la solidaridad a la que se debe añadir una globalización de la solidaridad y sus valores de equidad, justicia y libertad¹³. El objetivo básico se concreta en “realizar un orden internacional más justo, capaz de promover el auténtico desarrollo de todos los pueblos”¹⁴.

Realizar este objetivo supone que Europa sea capaz de hablar con una sola voz en la escena mundial y de contribuir al bien común mundial inspirándose en su experiencia en la resolución de problemas mediante el diálogo, la cooperación, la solidaridad y la promoción de los derechos humanos, en lugar de recurrir al uso de la fuerza¹⁵.

Promover la solidaridad, la paz y el desarrollo supone también que Europa sepa reorientar la cooperación internacional de modo que responda a una nueva cultura de la solidaridad. Ello implica la superación de formas de ayuda reducidas a mera asistencia -o incluso motivadas por la búsqueda de ventajas del país donante-, para dar paso a formas de cooperación que sean expresión de un compromiso concreto y tangible de solidaridad, capaz de permitir a los pobres ser protagonistas de su propio desarrollo¹⁶.

Todo ello converge en la aportación que puede realizar la UE, desde la experiencia acumulada de construcción de la unidad política, social y económica, a lograr establecer una autoridad mundial democrática. La aceleración del proceso globalizador, unida a los acontecimientos mundiales de este comienzo del siglo XXI y sus amenazas para la paz mundial, ponen de manifiesto la urgente necesidad de establecer ese nuevo ámbito de autoridad, ya propuesto por Juan XXIII en *Pacem in Terris*¹⁷; una autoridad capaz de

¹¹ COMECE (2003), Documento de trabajo “Abramos nuestros corazones,...”, 26

¹² *Ibíd.*, 11.

¹³ Cf. Juan Pablo II (2003), *Ecclesia in Europa*, 112.

¹⁴ *Ibíd.*, 100.

¹⁵ Cf. Secretariado COMECE (2002), *El futuro de Europa. Compromiso político, Valores y Religión*, 9.

¹⁶ Cf. Juan Pablo II (2003), *Ecclesia in Europa*, 111.

¹⁷ Cf. Juan XXIII (1963), *Pacem in Terris*, 136-141.

Seminario III “Los nuevos escenarios en Europa: bienestar social, justicia y bien común”

orientar los esfuerzos de todos los pueblos hacia la consecución del bien común global.

Ello requiere una nueva organización de la Comunidad Internacional que garantice tanto la igualdad de derechos de todos los países que la componen como la democratización de esa misma autoridad mundial, para que su ejercicio quede libre de toda sospecha de parcialidad en la resolución de los conflictos internacionales.

Esa autoridad, llamada a hacer viable un nuevo orden mundial justo y equitativo, que traiga la paz como exigencia más elevada del bien común universal, solamente será viable si, lejos de la imposición por la fuerza, se logra por medio del acuerdo libre de las naciones. Éste se ha de fundar en sólidos principios morales compartidos, así como en el reconocimiento efectivo de la dignidad de todas las personas y el consiguiente respeto a los derechos humanos y de los pueblos.

En tal sentido, la experiencia europea puede servir de guía y laboratorio para la construcción de la comunidad internacional: la unificación progresiva y la consolidación del modelo sociopolítico basado en los valores democráticos y los derechos humanos abren caminos a la posterior unificación internacional mediante acuerdos libremente aceptados.

No obstante, será preciso prestar atención a las medidas con que han de ser afrontados, a nivel internacional, fenómenos actuales como el terrorismo globalizado, las nuevas migraciones y la búsqueda obsesiva de seguridad en las sociedades más desarrolladas, pues tales realidades son frecuentemente presentadas como pretexto para limitar los derechos y libertades propios del modelo democrático y para abrir nuevas líneas de confrontación entre los pueblos del mundo.

4- Servir al evangelio de la esperanza (EE, cap.5)

La responsabilidad de la Iglesia Católica es seguir predicando la esperanza cristiana, no como una evasión de la realidad concreta y de sus problemas reales, sino como un principio de vida, de ilusión y de optimismo para el más acá, que se traduzca realmente en el impulso de nuevos movimientos de solidaridad y de realización de la justicia social.

Entre su aportación, junto con otras instancias éticas y sociales, se pueden destacar algunos criterios éticos que han de regir en nuestra sociedad:

- Salvaguardar la dignidad humana en las relaciones económicas y sociales.
- Superar la fase de las lamentaciones para practicar los valores de la justicia y la solidaridad: para afrontar graves problemas sociales como el desempleo, para acceder a ciertos derechos económicos y sociales como la vivienda, evitar que se produzcan enriquecimientos ilícitos...
- Destacar asimismo los pecados de omisión respecto a la no contribución a una sociedad más justa y solidaria.

Seminario III “Los nuevos escenarios en Europa: bienestar social, justicia y bien común”

- En lo que afecta al equilibrio de las cuentas públicas, es imprescindible hacer un balance de justicia social sobre la reducción de los gastos sociales y su impacto en la población y en especial en las personas más necesitadas.
- Otro ámbito de actuación respecto al bien común es en el pago de los impuestos y la contribución de todos a las cargas sociales.

En la actualidad de Europa es inevitable la pregunta moral: ¿cómo dar nueva esperanza a los pobres *en y desde el* contexto europeo?

Se trata de valorar los Programas que están en marcha para promover un orden justo, orientados a edificar una Europa “solidaria en la esperanza y no sometida exclusivamente a las leyes del mercado” (EE n. 87). Esto supone un cambio en los parámetros de referencia para la economía.

- Uno de los ámbitos en los que se pone a prueba esta orientación y organización solidaria de la economía es ante el *fenómeno del desempleo*.
- Otro ámbito de compromiso de una cultura de solidaridad es su realización como **cultura de la acogida**, especialmente en el contexto actual a través de un compromiso con la *emigración* (EE n. 87).

Se trataría de proponer medios y modos de convivencia respetuosos y tolerantes en una convivencia intercultural; abiertos a formas de auténtica integración (EE 101-102).

- También el compromiso con la *calidad de vida* de las personas especialmente a través del cuidado de los recursos naturales (EE n. 89)
- Hay que promover el diálogo entre las religiones y confesiones religiosas para buscar soluciones a los nuevos problemas sociales, impulsando un nuevo escenario que reconozca las posibilidades que se abren a la fe cristiana cuando es aceptada como principio inspirador de la vida personal, familiar, profesional y política (profundización en el debate sobre los contenidos de la no confesionalidad y las razones del laicismo).

5.- El compromiso en la ciudad¹⁸

Parece imprescindible articular el compromiso de los católicos en las presentes circunstancias especialmente desde los siguientes protagonistas y objetivos:

Laicado para la nueva situación (nº 49). La aportación de los laicos en el servicio al Evangelio de la esperanza es insustituible: “Participando plenamente de la misión de la Iglesia en el mundo, están llamados a dar testimonio de que la fe cristiana es la única respuesta completa a los interrogantes que la vida plantea a todo hombre y a cada sociedad” (EE.nº 41).

Los laicos, mediadores de una nueva cultura. La comunidad cristiana a partir de la cultura cristiana, de la dignidad de la persona humana, una cultura de la vida, de la solidaridad y de la esperanza, hace propuestas de valores y

¹⁸ Ver *Ecclesia in Europa*, 97 ss. COMECE (2003) “Abramos nuestros corazones. La responsabilidad de los católicos y el proyecto de la Unión Europea”, 5.

Seminario III “Los nuevos escenarios en Europa: bienestar social, justicia y bien común”

ofrece respuestas de sentido al servicio del bien común nacional e internacional.

En la actualidad están surgiendo nuevos foros y plataformas que proyectan la voz del laicado católico en las decisiones políticas y sociales de la comunidad nacional e internacional.¹⁹ Habría que valorar la eficacia y el valor significativo de tales aportaciones. Con todo es de capital importancia “suscitar y apoyar vocaciones específicas al servicio del bien común” (EE 41).

Nuevos medios y programas pedagógicos

Ecclesia in Europa destaca también la necesidad de “ programas pedagógicos que capaciten a los fieles laicos a proyectar la fe sobre las realidades temporales. Tales programas deben estar basados en un aprendizaje serio de vida eclesial, particularmente en el estudio de la doctrina social” (ibid).

Papel del voluntariado cristiano como símbolo y testimonio de una nueva solidaridad que sale al encuentro de nuevas necesidades y abre caminos nuevos (señala caminos a la sociedad) donde no existen las atenciones precisas (EE n. 85 → Nueva imaginación de la caridad en NMI).

Es de destacar la **función social y política de la familia** en su compromiso activo con el bien común .

Recuperar el sentido participativo de la comunidad mediante asociaciones, grupos de debate, iniciativas políticas y sociales a favor del bien común.

¹⁹ Hay que citar, entre otras, algunas iniciativas que ya están en marcha impulsadas por el laicado católico en ámbitos confesionales y seculares: en el ámbito de la cultura(Foro de las culturas); en el ámbito de la bioética, de la economía (UNIAPAC, EBEN), de la Universidad; de la política en sentido amplio (Cristianos por Europa); Foros de debate y de estudio sobre la política y la economía Europea (grupo dirigido por Michel Candessus....), etc.